

DECLARACIÓN CONJUNTA

Entre los días 3 y 5 de mayo el Presidente de la República de Colombia, el Sr. D. Gustavo Petro Urrego, llevó a cabo una visita de Estado al Reino de España en la que mantuvo encuentros con S.M. el Rey Don Felipe VI y con el Presidente del Gobierno, el Sr. D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón. Los presidentes intercambiaron puntos de vista, profundizaron el diálogo político y constataron el excelente estado de las relaciones bilaterales entre los dos países, que revisten carácter estratégico. Reiteraron voluntad de seguir impulsando la cooperación y los contactos de alto nivel en los diversos ámbitos que conforman estas relaciones, y al efecto:

1. Reafirman su compromiso para impulsar y alcanzar la **paz** en Colombia mediante la plena aplicación del Acuerdo Final de 2016 y la apertura de procesos de diálogo con grupos armados ilegales, que puedan conducir al fin de la violencia y construir una paz duradera, basada en los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición. En este sentido, subrayan la importancia del papel de España como país acompañante de los diálogos con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y reafirman su compromiso para que estos diálogos puedan ofrecer resultados en beneficio del pueblo colombiano y en especial de las comunidades y los territorios más afectados por el conflicto.
2. Subrayan su preocupación por la **crisis climática** sin precedentes que se está produciendo a nivel global. Señalan la urgencia de acelerar los esfuerzos globales en materia de cambio climático en línea con la ciencia, y coinciden en que, dado el inadecuado ritmo de la transición hacia un modelo descarbonizado y resiliente, la posibilidad de mantenerse en la senda de los 1,5 °C está en peligro.
3. Reconocen la importancia en alcanzar resultados ambiciosos en la próxima **Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP28) en Dubái**, para que las Partes, en conjunto con los actores de la sociedad civil y el sector privado, intensifiquen sus esfuerzos para atender la crisis climática en línea con los objetivos del Acuerdo de París y no superar el objetivo de limitar el calentamiento global a 1.5°C. Ambos países trabajarán, con miras a la COP28, para lograr un resultado robusto y con capacidad de movilizar acción en el Balance Mundial y catalizar las transformaciones sistémicas sectoriales necesarias para un desarrollo bajo en emisiones y una transición justa que concrete las vías hacia una salida en la dependencia de los combustibles fósiles, así como para avanzar en la agenda de la adaptación y la resiliencia.
4. Subrayan la urgencia de acelerar la transición energética justa, sostenible e inclusiva, respetuosa de la diversidad étnica y cultural, que a su vez proporcione el flujo de inversiones verdes necesario para apalancar la descarbonización del sector energético, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y así lograr el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París. En ese sentido, expresan su voluntad de continuar la cooperación técnica y financiera para el desarrollo de energías verdes a través de un gran despliegue de proyectos de energías renovables y el desarrollo de comunidades energéticas, el desarrollo de otros vectores energéticos como el hidrógeno verde y sus derivados, y el almacenamiento de energía y otras áreas de la transición energética



justa. Para ese propósito, identificarán oportunidades en la investigación de nuevas fuentes de energía limpias para así poder alcanzar la neutralidad climática, con un enfoque que procure la democratización energética, equidad de género, y el respeto a los derechos humanos, especialmente de los grupos más vulnerables.

5. Celebran la adopción del nuevo Marco Mundial Kunming-Montreal sobre la Diversidad Biológica, por la Decimoquinta Conferencia de las Partes (COP15) en el Convenio sobre Diversidad Biológica de Naciones Unidas (CDB), con el objetivo de poner fin y revertir la pérdida de diversidad, así como conservar y restaurar de los recursos y las funciones ecosistémicas para el beneficio de las personas y el planeta, y señalan la importancia implementarlo de manera inclusiva, justa y equitativa mediante acciones coordinadas que potencien buenas prácticas y generen incentivos para reducir con celeridad aquellas que generan impactos negativos en la biodiversidad. Resaltan, en ese sentido, el lanzamiento oficial de la *Alianza para la Aceleración de Estrategias y Planes Nacionales de Biodiversidad (NBSAP Accelerator Partnership)*, como un mecanismo innovador para catalizar la implementación del Marco Kunming-Montreal.
6. Reconocen que ningún país es inmune a la sequía y sus impactos en los alimentos, el agua, la seguridad energética, la migración forzada y la degradación de la tierra y se comprometen a trabajar conjuntamente para minimizar sus impactos. El Presidente Sánchez expuso la Alianza Internacional para la Resiliencia ante la Sequía, iniciativa presentada por España junto a Senegal en la pasada COP27 celebrada en Egipto. El Presidente Petro expresó la voluntad del Gobierno de Colombia de unirse al grupo de países y organizaciones internacionales que la conforman, y trabajar conjuntamente para aumentar la resiliencia frente a esta problemática.
7. Se comprometen a profundizar en la colaboración y cooperación mutua en los distintos ámbitos del **sector agroalimentario**, con el objetivo de reforzar la producción agraria, para hacer frente a los desafíos de ambos países, en especial los relacionados con la seguridad alimentaria y el cambio climático. Coinciden en la necesidad de facilitar y promover la cooperación política, económica, técnica y tecnológica con el objetivo común de asegurar un desarrollo sostenible del sector agroalimentario y con ello garantizar el Derecho Humano a la Alimentación, la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional. Destacan, en este marco, la adopción, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana celebrada en Santo Domingo el 24 y 25 de marzo, de la Ruta Crítica para Alcanzar una Seguridad Alimentaria Sostenible e Incluyente en Iberoamérica.
8. Comparten el objetivo de lograr la **igualdad de género** y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en toda su diversidad, con lo que reconocen, su rol vital de en el progreso de las sociedades y en la construcción de paz. Resaltan la importancia de la cooperación entre ambos países para fortalecer las políticas públicas de género y los enfoques feministas de sus políticas exteriores con el objetivo de actuar en bloque y conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres en todas sus diversidades.
9. Reafirman su compromiso con el **multilateralismo** y un orden internacional basado en reglas, construido sobre el respeto a la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho. En este sentido, examinaron la situación en Ucrania y se reafirmaron en las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que ambos países han



apoyado desde marzo de 2022, condenando la invasión rusa y los intentos de anexión territorial, y reafirmando los principios de soberanía e integridad territorial recogidos en la Carta de Naciones Unidas. Igualmente, coincidieron en la importancia de trabajar frente a las repercusiones globales de la guerra en la seguridad alimentaria, la energía, las finanzas, el medio ambiente y la seguridad nuclear, entre otros aspectos.

10. Coinciden al señalar la comunidad de valores existente entre América Latina y el Caribe y la **Unión Europea**, y el potencial para la profundización de las relaciones entre ambas regiones. Se felicitan por el éxito del lanzamiento, en Bogotá, de la Alianza Digital UE-LAC y reconocen las excelentes oportunidades para la cooperación que ofrece la próxima **Cumbre UE-CELAC**, que tendrá lugar durante la presidencia española del Consejo de la UE.
11. Subrayan su compromiso con la cooperación en el marco de la **Comunidad Iberoamericana**. Celebran el buen desarrollo de la XXVIII Cumbre Iberoamericana, y manifiestan su mejor disposición para apoyar en su labor a la Presidencia Pro Tempore de la República del Ecuador.
12. Destacan la reciente aprobación del Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2023-2027, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana en Santo Domingo, República Dominicana. Con la aprobación de este documento, que contó para su construcción con un equipo de trabajo conformado, entre otros, por Colombia y España, se fortalecen los lazos de cooperación en Iberoamérica en temas de cohesión social, conocimiento, género, diversidad cultural, medio ambiente, justicia, y desarrollo sostenible.
13. Reconocen la importancia de promover la solidaridad internacional en el marco de las **crisis humanitarias**. En particular, celebran la reciente adhesión de Colombia a la Declaración sobre Escuelas Seguras, iniciativa que persigue mejorar la protección de los estudiantes, personal y centros educativos durante los conflictos armados.
14. Asimismo, destacan los esfuerzos de sus respectivas comunidades en la acogida y solidaridad hacia personas migrantes y refugiadas de origen venezolano y de otros países terceros.
15. Dan la bienvenida a los resultados de la Conferencia Internacional de Solidaridad con los Refugiados y Migrantes Venezolanos y sus países y comunidades de acogida de 2023, celebrada en Bruselas los pasados 16 y 17 de marzo, y señalan la importancia de hacer seguimiento a los compromisos anunciados en ésta y en las Conferencias Internacionales de Donantes celebradas previamente, de manera que se pueda asegurar los desembolsos de manera oportuna y efectiva con el fin de dar continuidad a las acciones humanitarias y de integración socioeconómica en favor de las personas migrantes y refugiadas en los 17 países de acogida de los flujos migratorios en América Latina y El Caribe.
16. Comparten el deseo de profundizar los lazos en el ámbito de la **cooperación para el desarrollo sostenible** especialmente en materia de construcción de paz y prevención de la violencia; promoción de la igualdad de género, incluyendo la plena participación política y el acceso efectivo y equitativo a oportunidades formativas y económicas de las mujeres; crecimiento económico inclusivo y sostenible y desarrollo con enfoque



territorial; la formación profesional, la inserción laboral y la plena inclusión socioeconómica de personas en situación de vulnerabilidad (con énfasis en jóvenes, personas migrantes, víctimas de violencia y personas en proceso de reincorporación); y la protección de los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades afrodescendientes.

17. Igualmente, manifiestan su voluntad de explorar opciones para el apoyo de la Cooperación Española a las iniciativas de desarrollo y cooperación transfronterizas con Venezuela y para la puesta en marcha de proyectos de cooperación triangular que permitan compartir buenas prácticas en materia de políticas públicas inclusivas en beneficio de los derechos de todas las personas de Colombia y Venezuela.
18. En ese sentido, resaltamos la importancia del carácter complementario del Marco de Asociación País España Colombia 2020-2024, cuyo propósito es el encaminar a ambos países hacia objetivos y visiones comunes, especialmente de desarrollo humano, reducción de desigualdades y construcción de paz. Temas que continúan siendo prioritarios en el **Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**.
19. Reconocen el valor de la **educación** como fuerza transformadora para la consolidación de su relación bilateral y, sobre todo, entre sus ciudadanos. Se comprometen a seguir estrechando los lazos de la cooperación educativa y en materia de formación profesional, compartiendo experiencias innovadoras y de mejora entre sus sistemas educativos. Igualmente destacan el trabajo realizado por la Fundación Carolina y la Fundación Carolina Colombia en materia de formación para la prescripción de nuestras ciudadanías, y de promoción del mejor conocimiento de nuestros países, en España y Colombia. Igualmente, destacan la importancia de los proyectos de alfabetización como mecanismos de inclusión social, por lo que se congratulan de los trabajos que se vienen realizando para poner en marcha un programa de alfabetización para adultos mayores en Colombia.
20. Celebran que, por primera vez entre dos países iberoamericanos -miembros los dos del Espacio Iberoamericano del Conocimiento-, se suscriba un **Acuerdo Internacional que permitirá el acceso de un importante número de estudiantes a los sistemas de educación superior de ambos países**, mediante el reconocimiento de los respectivos procedimientos de acceso a las universidades e instituciones de educación superior en cada uno de ellos. Mediante la firma de este Acuerdo, España y Colombia reconocen inequívocamente la educación superior como vector de desarrollo, cohesión e inclusión social, apostando decididamente por el fortalecimiento bilateral de los procesos de internacionalización y movilidad académica, como elementos imprescindibles para el logro de estos objetivos.
21. Resaltan el valor de las excelentes **relaciones culturales** entre ambos países, y coinciden en su compromiso para continuar profundizándolas. Se congratulan por la reciente firma del acuerdo que permitirá la apertura del nuevo Centro Cultural de España en Bogotá. Asimismo, coinciden en la importancia de la promoción conjunta del español en el mundo y en particular se comprometen a impulsar la oficialidad del español en organismos internacionales, así como el uso del español como lengua de comunicación



científica. La participación de España como País Invitado de Honor en la Feria Internacional del Libro de Bogotá, en 2025, es un claro ejemplo de ello.

22. Ratifican su interés en seguir buscando nuevas vías de colaboración en materia de museos, patrimonio cultural material, inmaterial y subacuático, diversidad cultural, industrias culturales, cine y audiovisuales, artes escénicas, bibliotecas y sector del libro. Asumen la obligación de proteger juntos el legado histórico que une a los dos países, desde una perspectiva integral y centrada en el valor de la diversidad cultural y étnica de sus pueblos.
23. Se congratulan, además, de estrechar su colaboración en materia de **deporte** y manifiestan su deseo de cooperar en el mantenimiento de los principios deportivos fundamentales contenidos en la Carta Olímpica.
24. Se comprometen a trabajar activamente para reforzar los **lazos económicos** a través de proyectos de inversión que contribuyan a la transición ecológica, digitalización de la economía, mejora de la conectividad territorial y el desarrollo social, en particular participando en las iniciativas de la Unión Europea durante la presidencia española del Consejo de la UE en el segundo semestre de 2023.
25. Subrayan la importancia de una **política fiscal** sólida, progresiva y redistributiva como instrumento para hacer efectiva la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en especial la construcción y fortalecimiento de instituciones públicas sólidas y resilientes, capaces de diseñar y ejecutar políticas públicas eficaces y eficientes sin dejar a nadie atrás.
26. Se comprometen a reforzar la cooperación bilateral en el ámbito del **transporte y las infraestructuras**, con especial énfasis en la cooperación económica y empresarial mutuamente beneficiosa, potenciando un enfoque medioambientalmente sostenible. En ese sentido, reconocen la relevancia del transporte por ferrocarril limpio, urbano e interurbano para lograr este enfoque, acogiendo con satisfacción los planes ferroviarios del Gobierno colombiano y al tiempo que manifiestan el interés de las empresas españolas de participar en ellos y poder contribuir al desarrollo económico y social de Colombia. Subrayan la importancia de la conectividad aérea entre ambos países. Destacan el carácter estratégico de los proyectos aeroportuarios y el interés en que la empresa pública española Aena Internacional continúe como operador aeroportuario en Colombia.
27. Constatan la notable intensificación de las relaciones en **materia sociolaboral**, y la profundización del intercambio de experiencias en materias como el fomento de la estabilidad en el empleo y la lucha contra la precariedad laboral, la igualdad de género en materia salarial, el reforzamiento de la Inspección de Trabajo para la lucha contra la informalidad (con especial énfasis en el uso de herramientas digitales de inspección), la mejora de los mecanismos de negociación colectiva o la colaboración de los servicios públicos de empleo de ambos países. Se felicitan por el lanzamiento este año de las Redes Iberoamericanas de Inspecciones de Trabajo y de Servicios Públicos de Empleo, con el liderazgo y participación de ambos ministerios, en el marco de la OIT y de la Conferencia Iberoamericana.



28. Asimismo, ambos países apuestan por ambiciosas reformas laborales en el marco del diálogo social con el acuerdo de organizaciones sindicales y empresariales y han acometido importantes subidas del salario mínimo interprofesional con la finalidad de que la recuperación económica llegue también a las personas más vulnerables de la sociedad.
29. Destacan la importancia de los sistemas públicos de **salud** para garantizar el bienestar y los derechos de todos los ciudadanos, luchar contra la exclusión social y no dejar a nadie atrás. España y Colombia se comprometen a trabajar conjuntamente para la modernización de estos sistemas, asegurando su conectividad de modo que los servicios sanitarios puedan llegar a todos los ciudadanos y ciudadanas.
30. Manifiestan su voluntad de seguir profundizando el trabajo en los ámbitos de **inclusión, seguridad social y migraciones**, y seguir profundizando en un sistema de migración regular entre ambos países que permita regular los flujos migratorios de forma legal, ordenada y segura. Por parte de España se ofrece colaboración institucional y asistencia técnica por parte de la Seguridad Social española a los técnicos del Ministerio del Trabajo de Colombia que gestionen el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, cuando comience su aplicación, previa la firma del Acuerdo Administrativo y del depósito del Convenio en la OISS por parte de Colombia. En materia de inclusión ambos países continúan intercambiando sus experiencias de políticas de rentas mínimas y de itinerarios de inclusión.
31. Reconocen la necesidad de cooperar para impulsar la protección de los **derechos de los consumidores** en el ámbito del consumo de bienes y servicios. También reconocen el papel central que juegan los consumidores para enfrentar la crisis climática y alcanzar una transición ecológica justa. En este sentido, coinciden en que las autoridades competentes en materia de consumo deben promover un cambio en los hábitos de consumo hacia patrones más sostenibles. Asimismo, concuerdan en compartir experiencias en materia de economía circular, lucha frente a la obsolescencia y prevención del desperdicio de recursos.
32. Destacan la relación de profunda amistad, confianza y cooperación bilateral en materia de **defensa**. Comparten un compromiso con la paz y la seguridad internacionales y se comprometen a continuar colaborando para fomentar la estabilidad en Iberoamérica, reforzando todos los aspectos relacionados con seguridad y defensa a través de un programa de cooperación bilateral entre nuestros Ministerios de Defensa. Identifican la convergencia de las industrias militares de los dos países para poder colaborar en un enfoque de construcción-país y desarrollo social, también desde la defensa. España continuará apoyando las iniciativas colombianas encaminadas a reforzar su cooperación con las organizaciones internacionales, en particular la Unión Europea y la Alianza Atlántica.
33. Se comprometen a impulsar la pronta entrada en vigor del Convenio de Cooperación en Materia de Lucha contra la Delincuencia y Seguridad. Se congratulan del alto grado de **cooperación entre sus fuerzas de seguridad e instituciones judiciales y penitenciarias** y reiteran su disposición de proseguir la asistencia mutua operativa, técnica e institucional en la prevención y lucha contra la delincuencia transnacional, la prevención y lucha contra la delincuencia organizada, la ciberdelincuencia, los delitos



contra el medio ambiente, las amenazas híbridas y la trata de personas, así como la prevención del terrorismo y en las iniciativas y estructuras de seguridad global y de lucha contra el crimen organizado en el ámbito multilateral.

34. Reafirman su firme compromiso en la lucha contra el tráfico de estupefacientes y contra la delincuencia organizada transnacional, y convienen que el crimen organizado se combata de forma más efectiva en el marco de la cooperación internacional. Por ello, se congratulan por el excelente nivel de cooperación bilateral en materia de seguridad, **justicia e interior** y subrayan su voluntad de seguir reforzando su relación bilateral y en las iniciativas y estructuras de seguridad global y de lucha contra el crimen organizado en el ámbito multilateral.
35. Renuevan, como signo de los lazos de amistad que unen a ambos países, su compromiso de continuar colaborando en la **capacitación por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de España** en la profesionalización de la Policía Nacional colombiana y en el proyecto de reforma que las autoridades colombianas están llevando a cabo. Igualmente se conciertan para avanzar en la transferencia de conocimientos y cooperación para el mejoramiento de los sistemas legales-administrativos penitenciarios.
36. Se comprometen a intensificar la **lucha contra las redes de tráfico de migrantes y la trata de personas**, que no dudan en lucrarse del drama humano que supone la inmigración irregular. Combatir estos fenómenos delincuenciales resulta determinante para maximizar el impacto y los efectos positivos de la migración segura, ordenada y regular.
37. Destacan los importantes éxitos comunes que se han cosechado en el **abordaje del Problema Mundial de las Drogas** y reafirman su compromiso con la colaboración en materia de inteligencia e intercambio de experiencias e información estratégica y operativa entre servicios policiales para una eficaz actuación, global e integral, en todo el espectro que comprende esta problemática, para lo que la responsabilidad común y compartida, el diálogo birregional y la cooperación internacional son componentes esenciales. España tomó nota de las iniciativas de Colombia que se proponen replantear el enfoque de lucha contra las drogas y el narcotráfico.
38. Reiteran su disposición para impulsar los trabajos de la **Comisión de Alto Nivel**, contemplada en el Tratado General de Cooperación y Amistad, de 29 de octubre de 1992, y en la Declaración Conjunta de 16 de septiembre de 2021, para profundizar la asociación estratégica a través del impulso de acciones que fortalezcan la cooperación y los vínculos de amistad entre los dos países.